



**UNAP**

**Rectorado**

**Resolución Rectoral n.º 0538-2016-UNAP**

Iquitos, 18 de mayo de 2016

**VISTO:**

El Oficio n.º 0731-2016-DFACEN-UNAP, presentado el 17 de mayo de 2016, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 0713-2016-FACEN-UNAP;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Oficio de visto, don Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 0713-2016-FACEN-UNAP, del 12 de mayo de 2016, en la que se resuelve autorizar en el Primer Semestre Académico 2016, la programación de los cursos de nivelación para los estudiantes de las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Negocios Internacionales y Turismo/Sede Yurimaguas;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar** la Resolución Decanal n.º 0713-2016-FACEN-UNAP, del 12 de mayo de 2016, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

"01. **Autorizar** en el Primer Semestre Académico 2016, la programación de los cursos de nivelación para los estudiantes de las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Negocios Internacionales y Turismo/Sede Yurimaguas, de la siguiente manera:

Asignatura	Escuela	Cred.	Ciclo
Administración financiera	Contabilidad	4	X
Deontología profesional	Contabilidad	3	X
	NIT	4	x
Francés II		2	VIII
Estadística II	NIT	4	IV
Administración y Gestión II		4	II

02. La Oficina respectiva será la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución."

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR (e.i)



Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL (e)